Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
C/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Itauguá, 12 de marzo de 2.021

Señor:
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De nuestra consideración:

En atención a la NOTA DNC Nº 3350_2021 me dirijo a usted a objeto de comunicar la Adenda Nº 1 correspondiente al ID Nº 389312***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 1 CON FONDOS DE ROYALTIES".***

En atención al Punto 1 de la Nota de Observación: aclaramos que actualmente solo la Directora de Administración y Finanzas cuenta con registro para la firma del CDP, no obstante estamos realizando las gestiones para la ajustarnos a lo establecido en el art. 174 de la Ley 6672/21 y el art. 116 del Decreto 2992/19.

Respecto al punto 2 de la nota de observación: aclaramos que no se estaría infringiendo el art. 16 del Decreto 2.992/19 ya que dicha obra se realiza con la cooperación de las comisiones vecinales con el propósito de abaratar el costo de la obra y así realizar más m2 de pavimentación en beneficio de la comunidad. Así mismo se otorga trabajo a pobladores de la zona beneficiada por la construcción del empedrado.

Sin otro particular motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

C.P. Luis A. Alvarez Isasi
Director Adjunto de la DOC